



JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE MITÚ-VAUPÉS

**INFORME SECRETARIAL:** Mitú, Vaupés, octubre doce (12) de dos mil veintiuno (2021), informándole al despacho que dentro del presente proceso Reivindicatorio, se encuentra pendiente de resolver solicitud de entrega de bien inmueble dentro del proceso incoado por el señor VICTOR MANUEL SALCEDO DUARTE contra los señores FABIOLA MARTINEZ PARRA y ARISTIDES DÁVILA GÓMEZ y que tiene por radicado el N° 97-001-4089-002-2019-000133, disponga el curso a seguir:

  
**JAVIER ORLANDO LEON BOADA**  
Secretario

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE MITÚ

Auto Civil No. 327

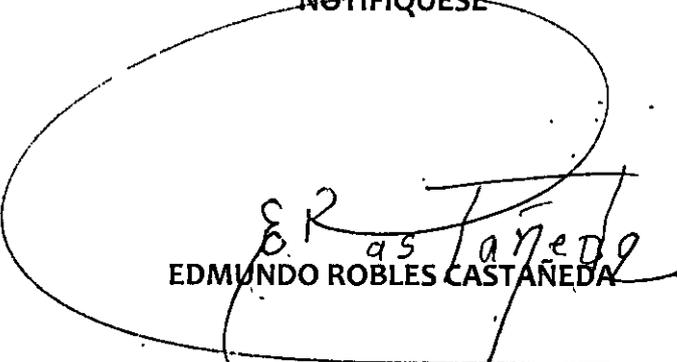
Mitú, Vaupés, octubre doce (12) de dos mil veintiuno (2021)

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 308 del Código General del Proceso, Señálese el día quince (15) de diciembre de los corrientes a la hora de las 09:00 a.m., para la práctica de la entrega del inmueble señalado en dicho artículo. Para tal fin se dispone:

1. Comuníquese la presente providencia a la parte demandada por aviso de conformidad con lo establecido en el artículo 292 del Código General del Proceso.
2. Oficiése a la policía nacional de Colombia con el fin de que realicen acompañamiento a la diligencia de entrega de bien inmueble programada para el próximo quince (15) de diciembre a la hora de las 09:00 a.m.

NOTIFÍQUESE

EL JUEZ,

  
**EDMUNDO ROBLES CASTAÑEDA**